

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE 02 PERSONAL QUE BRINDE “SERVICIO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA” PARA LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL-HRDC

1.-FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca contratar personal que brinde el “SERVICIO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA”, en el marco del “Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018-2021” para incrementar progresivamente el acceso de la población a servicios de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación de salud mental.

2. ANTECEDENTES

El MINSA, para el cumplimiento de su rol rector en salud mental, lidera la conducción concertada de políticas mediante la planificación y evaluación de acciones conjuntas intra e intersectoriales y la coordinación con organizaciones de la sociedad civil; así como el posicionamiento de la salud mental que tiene como componentes fundamentales: la difusión pública de su rol determinante para una mejor calidad de vida, el debate sobre los enfoques y políticas y la organización de un sistema de información e investigación intersectorial. Por lo que requiere la Contratación del “SERVICIO DE TECNICO(A) EN ENFERMERIA”, que contribuya al logro de los objetivos institucionales y el desarrollo y operación de los Servicios de Salud Mental - Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones; para brindar internamiento, tratamiento, rehabilitación y recuperación de salud mental en el Hospital Regional de Salud de Cajamarca.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el “SERVICIO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA”, para actividades relacionadas con la unidad de hospitalización de Salud Mental, en apoyo al personal del servicio, contribuyendo con la intervención integral, oportuna y de calidad cuando sea necesario.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Actividades:

- Responsabilizarse de aquellas tareas y pautas asistenciales que se asignen en el equipo de salud mental.
- Observación de los signos que llamen su atención, comunicando a la enfermera.
- Ayudar a los pacientes en su aseo e higiene diaria.
- Ser de ayuda para que el paciente pueda vestirse adecuadamente.
- Cubrir las necesidades de alimentación en caso de pacientes dependientes.
- Proporcionar orientación al paciente.
- Recogida de psicofármacos y resultados de laboratorio.
- Elaboración de informe final de las actividades.

4.2. Recursos y facilidades a ser previstos por la entidad

Los servicios serán prestados la Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones del Departamento de Medicina del Hospital Regional de Cajamarca cito en la Av. Larry Jhonson s/n Barrio Mollepampa de la Ciudad de Cajamarca.

4.3. Requerimiento del proveedor

Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedor - RNP.
- Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Recibo por Honorarios.
- Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso).

- Código de cuenta interbancaria (CCI).
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (vigente).

Perfil del Proveedor

SERVICIO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA

Formación Académica:

- Título de Técnico En Enfermería.

Experiencia:

- Experiencia mínima de 01 año.

Capacitación

Preferible: Atención integral por etapas de vida, Gestión del usuario de salud, Salud mental y afines.

4.4. Lugar y plazo de la prestación del servicio

Los servicios serán prestados en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones del Departamento de Medicina del Hospital Regional de Cajamarca cito en la Av. Larry Jhonson s/n Barrio Mollepampa de la Ciudad de Cajamarca.

El plazo de duración del contrato es 03 meses desde la suscripción del contrato con posibilidad de ampliación hasta el 31 de diciembre de 2021, y se contabilizará desde la recepción de la orden de servicio o contrato.

4.5. Resultados (Entregables)

- Mes culminado de intervención, con presentación de informe final.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará culminado el mes de intervención, previa presentación de conformidad del servicio prestado.

El costo total del servicio asciende a mil ochocientos soles (S/.1,800.00), incluido todos los impuestos de ley.

Se tendrá en cuenta la siguiente forma de pago:

Al culminar el mes de intervención, con presentación de informe final.

6. CONFORMIDAD

Para el pago, la carta de proveedor deberá contar con la conformidad del Jefe del Servicio de Hospitalización de Medicina – Departamento de Enfermería, con el V° B° del Coordinador del Programa de Control y Prevención en Salud Mental del HRDC.